230

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 27.959.-

QUE MODIFICA EL DECRETO Nº 6157 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.945.-

N. 1743.-

Asunción, 11 de Agosto de 1.948.-

Considerando; que la suma destinada por Decreto Nº 6157 del 27 de Noviembre de 1.945 no ha sido invertida por considerarse innecesario, y siendo necesario contribuir a la prosecución de la obra que se está iniciando en Ybycuí,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Modifícase el Art. 1º. del Decreto Nº 6157 del 27 de Noviembre de 1.945 en la siguiente forma:-

Autorízase al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a invertir la cantidad de (₲.5.000,00) CINCO MIL GUARANIES, en concepto de aporte del Estado para la construcción de la Iglesia de Ybycuí.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-